Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos

Carpeta Nº 1817 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1122 de 2007

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Doreen Javier Ibarra.
MIEMBROS:	Señores Representantes Carlos Gamou y Adriana Peña Hernández.
INTEGRANTES:	Señores Representantes Alberto Perdomo Gamarra y Víctor Semproni.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Daniela Payssé y Jaime Mario Trobo.
INVITADOS:	Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), señores Gerardo Ximeno, Presidente; Juan Arraga, Secretario y Carlos Lombardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El motivo de la convocatoria es el Presupuesto de Secretaría. La semana anterior recibimos al señor Presidente de la Cámara y a los señores Secretarios. Nos presentaron el Repartido Nº 974 y, a su vez, nos hicieron llegar un proyecto de resolución sobre el Escalafón Técnico Profesional. Además, hicieron algún otro anuncio menor en cuanto a la propuesta de Presidencia.

Por otra parte, un grupo de funcionarios nos presentó la posibilidad de considerar el retiro incentivado. En ese sentido, la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes nos solicitó una audiencia para el día de hoy.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes)

——Damos la bienvenida a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, integrada por el señor Gerardo Ximeno, Presidente, y el señor Juan Árraga, Secretario.

La Comisión recibió vuestra nota, fechada el 10 de julio, con un documento de un grupo de funcionarios, que todos los legisladores tenemos en nuestro poder, referido al retiro incentivado.

SEÑOR XIMENO.- Es un placer para nosotros estar aquí con ustedes. Agradecemos que nos hayan recibido.

Antes de hablar sobre el tema mencionado por el señor Presidente, nos queremos referir a un proyecto de resolución enviado por la Presidencia de la Cámara con la reestructura del Escalafón Personal Técnico Profesional B), que incluiría un Jefe de Departamento Grado 9 y nueve asistentes técnicos Grado 7.

En consecuencia, queremos hacer alguna apreciación con respecto a este proyecto de resolución de la Presidencia en cuanto a la creación del Departamento de Asistencia Técnica, que dependerá de la Dirección General.

Tenemos alguna interrogantes que queremos dejar planteadas.

En primer lugar, sin duda, esta creación va a estar incluida en el Estatuto del Funcionario, pero nos gustaría saber si esto va a ser efectivamente así.

En segundo término, por supuesto, no ponemos ninguna objeción a esta creación porque sería ir en contra de lo que AFUCAR ha pregonado durante estos últimos cinco años. AFUCAR ha insistido en tratar de solucionar esta problemática. Nos damos cuenta de que con este proyecto se soluciona la parte funcional de los compañeros, con lo que estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, consideramos que a este proyecto le falta contenido en el sentido de que no se habla mucho de cuáles van a ser las funciones que tendrán que cumplir los funcionarios una vez creado el Departamento de Asistencia Técnica. En consecuencia, nos gustaría saber si se va a rescatar parte de las funciones que los funcionarios están llevando adelante hoy en día o si no se va a rescatar nada y se va a empezar de cero. Como bien es sabido, hay un 50% de legisladores que está a favor del funcionamiento actual de esta Asesoría y otro 50% en contra.

En líneas generales, no vamos a estar en contra de esto porque es algo que AFUCAR ha tratado de solucionar a lo largo del tiempo conjuntamente con los propios funcionarios, redactando proyectos y elevándolos a las distintas Comisiones.

Con respecto al proyecto de resolución, volvemos a decir que nos hubiera gustado que tuviera un poco más de contenido; es muy escueto. Queda un poco en el aire lo relativo a las funciones porque aquí dice que la Presidencia, de acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará el funcionamiento de esta Asesoría.

Por otro lado, realmente, aspiramos a que el funcionamiento mejore y nos sentiríamos muy satisfechos si así ocurriera. Por supuesto que, reitero, estamos muy contentos con el hecho de que la situación funcional de los funcionarios se haya solucionado.

SEÑOR ÁRRAGA.- Agradecemos que la Comisión nos haya recibido.

Sobre lo que acaba de plantear el compañero Ximeno cabe decir que en cierto modo estamos satisfechos por lo que será la normalización de la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes. Sin embargo, este proyecto que se ha presentado está encasillado en los títulos universitarios. No debemos olvidar que la Cámara va a seguir viviendo muchos años más -si Dios quiere-, así como sus funcionarios, y luego vendrán otros nuevos. Sería bueno dejar establecida la posibilidad de que se pudieran incorporar aquellas personas que tuvieran títulos de carácter semitécnico, títulos que otorga la UTU, de asesorías contables y otro tipo de títulos que no sean de carácter netamente universitario, para que en el futuro ellas también puedan brindar sus servicios a la Cámara de Representantes. En ese sentido, se podría lograr una redacción que dejara una puerta abierta para el ingreso de personas que tuvieran ese tipo de estudios ya que algún compañero puede tenerlos actualmente o en el futuro.

SEÑOR XIMENO.- Quiero hacer la salvedad de que estamos tratando de que el concurso sea abierto a todos los funcionarios, para que todos los compañeros tengan la misma oportunidad que la que han tenido quienes a lo largo del tiempo han ocupado los cargos en la Asesoría Técnica.

Doy por finalizado el punto relativo al proyecto de resolución sobre la Asesoría Técnica, y voy a pasar a considerar lo concerniente a los retiros incentivados.

Junto a la nota que enviamos a la Comisión elevamos un proyecto por el cual intentamos obtener un retiro incentivado para los funcionarios que cumplen 64 años, al igual que se hizo en el Senado el año pasado, tal

como reza en el artículo 48 del proyecto de Presupuesto del Senado del año 2006. Los compañeros firmantes han formulado una exposición de motivos -totalmente compartida por nosotros-, basada en el principio de equidad, y es así que se dispone un tratamiento igualitario con los funcionarios de la Cámara de Senadores. Si bien es cierto que cada uno de los órganos legislativos tiene autonomía presupuestal, pertenecemos a un mismo Poder del Estado.

También decimos que constituiría un beneficio económico para la Administración, de acuerdo con estimaciones contables. El retiro de funcionarios con cargos superiores generaría un significativo abatimiento en el rubro sueldos. El retiro de dichos funcionarios, muchos próximos a cumplir cuarenta años de servicio, daría como resultado que una franja de funcionarios de menor edad pasara a ocupar los cargos vacantes, lo que generaría motivadoras expectativas en relación con una postergada carrera administrativa. Como ustedes saben, señores legisladores, hace casi diez años que en la Cámara de Representantes no tenemos carrera funcional. Desde 1998 estamos trancados en las carreras administrativas, y ésta sería una muy buena expectativa.

Esta Comisión Directiva es integrante de la Mesa Representativa del Poder Legislativo, que es la fusión de los tres gremios que convergen en el Poder Legislativo. En ese ámbito, el mes pasado mantuvimos una reunión con el señor Vicepresidente de la República. Cuando yo toqué este tema, el señor Vicepresidente de la República comentó que iba a institucionalizar el tema del retiro incentivado. Cuando yo le pedí que me explicara mejor lo de institucionalizar el retiro incentivado, él dijo que este incentivo iba a quedar fijo como una norma hasta el final del Período Legislativo.

SEÑOR GAMOU.- ¿En dónde?

SEÑOR XIMENO.- En la Cámara de Senadores.

Como nosotros adherimos al principio de equidad que debería regir en el Poder Legislativo, pedimos a esta Comisión que sugiera a la Cámara de Diputados que esto se lleve adelante. En ese sentido, hay una gran expectativa por parte de un gran número de funcionarios, aunque es necesario aclarar que muchos de los que están en esa lista ya se retiraron y otros todavía no tendrían la edad para acogerse a la norma.

Reitero que basándonos en el principio de equidad nos gustaría que esta Comisión sugiriera a la Cámara de Representantes que hiciera suya la propuesta.

En líneas generales es cuanto queríamos decir. Dejamos a consideración de esta Comisión nuestra propuesta y esperamos que lo que acabamos de exponer se tenga en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos legisladores anotados para hacer preguntas a la delegación, y luego la Comisión resolverá.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Me quedó clara la adhesión de AFUCAR a la propuesta del retiro incentivado y de homologar la situación de los funcionarios de la Cámara con la del resto de los órganos del Poder Legislativo.

El primer punto, relativo al escalafón B), me genera dudas en cuanto a si entorpece o no la carrera funcional interna. No entendí estos puntos, sobre todo la apreciación que se hace en el Mensaje del Presidente sobre el Grado 9 para el Director de esta Asesoría Técnica, equiparado al Jefe de Departamento, y el Grado 7 para los otros nueve funcionarios que la integran.

Escuché que se hablaba de plantear algo más abierto. En el Mensaje hay un planteo de cuatro años de estudios universitarios o equivalentes o dos años de especialización si no se tienen estos primeros. No sé si esta redacción es suficiente o no. Entendí que no, que se quería una apertura mayor.

No entendí en qué aspecto entorpece en el tema del escalafón.

Por otro lado, entendí la duda sobre el Estatuto del Funcionario y sobre quién debe regular este aspecto.

Estando de acuerdo en los grados y también en el tema escalafonario, se pide una mayor precisión sobre las funciones; ahora, ¿en qué medida esto entorpecería o generaría conflictos con el resto?

Esas eran las dudas.

SEÑOR GAMOU.- Brevemente, haré tres preguntas.

En primer lugar, con respecto al tema del concurso, quiero saber si para cubrir esos cargos ustedes están planteando que pese más el concurso propiamente dicho que el currículum.

En segundo término, ustedes dicen que el concurso sea abierto a todos los funcionarios y no a los de determinado escalafón. ¿Podemos suponer con esto que estarían dispuestos a que fuera un concurso abierto a todo el mundo y no solamente a funcionarios del Poder Legislativo?

La tercera pregunta es la siguiente. Cuando ustedes ponen énfasis en el tema del retiro incentivado, en la equidad, deseo saber si esa equidad la hacen extensiva solamente a nivel del Poder Legislativo, del Senado, o también a nivel global, con todo el sistema de seguridad social, topes salariales y demás.

SEÑOR XIMENO.- Voy a responder primero al señor Diputado Perdomo. Cuando nosotros hablamos de la asesoría técnica tenemos que ser autocríticos. ¿Por qué? Porque está en el tapete y en conocimiento de todos -los señores legisladores podrán hacer una introspección a nivel personal o una investigación a nivel de los legisladores que trabajan en las distintas Comisiones- que la asesoría técnica -no quiero poner un adjetivo que pueda causar malestar, pero tengo que definirla de alguna manera- es querida por el cincuenta por ciento de los legisladores y no usada por el resto, o al menos, no les interesa. En este tema, entonces, estamos haciendo autocrítica. A eso me refería. Si vemos que hay un proyecto que no hace énfasis en los cometidos de los funcionarios que la integrarán, nosotros no creemos que más adelante pueda mejorar la situación en la que hoy está.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la parte de este proyecto que hace a los funcionarios; esta iniciativa soluciona la problemática que tienen como funcionarios. Hay un reacomodamiento, una organización de cargos nueva, se crea un Jefe de Departamento, Grado 9, y se crean nueve asistentes técnicos Grado 7; precioso. Hasta ahí vamos perfecto y lo dejamos bien en claro. Esto ya lo hablamos con el señor Presidente Pintado y estamos de acuerdo. Ahora, sería importante que esta Comisión tomara en consideración la posibilidad de hacer énfasis en cuáles van a ser los cometidos de los funcionarios, para que verdaderamente lo que se va a llamar Departamento de Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección General, pudiera llegar a redituarle beneficios a la Cámara en el futuro. Es simplemente esto, señor Diputado.

Responderé ahora y con mucho gusto al señor Diputado Gamou.

Con el señor Presidente Pintado habíamos hablado en su momento de que se iba a hacer un concurso abierto para todos los funcionarios profesionales que estuvieran aptos o fueran idóneos como para integrar lo que se va a llamar Departamento de Asistencia Técnica; ¿correcto? O sea, estamos refiriéndonos pura y exclusivamente a los funcionarios, porque hacer un concurso abierto al resto de la población sería ir contra el Estatuto del Funcionario en todos sus términos.

En las distintas reuniones que tenemos mensualmente con el señor Presidente y los dos Secretarios acordamos algunas cosas, hacemos planes de futuro, intercambiamos información y hablamos de todos los temas, y de esto ya se había hablado. Es una meta que seguramente el señor Presidente de la Cámara se ha fijado y nosotros por supuesto que la respetamos. No nos vamos a oponer a que la lleve adelante. Lo único que tenemos que vigilar es que no haya nada a contrapelo referente a las normativas establecidas en el Estatuto del Funcionario.

Hoy en día la asesoría técnica está compuesta por un grupo de funcionarios que se sumaría a los otros funcionarios que quisieran participar en un concurso abierto para ver quiénes son los que en definitiva podrían llegar a ocupar los cargos que van a estar en la órbita del Departamento de Asistencia Técnica.

No sé si queda claro, señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Queda clarísima la respuesta.

SEÑOR XIMENO.- Esto fue muy hablado con el señor Presidente, quien en algún momento manejó la posibilidad de dar algún porcentaje más a los funcionarios que han estado en la asesoría técnica en estos años. Nosotros sobre ese punto no vamos a emitir opinión, porque en definitiva este es un tema que definirá el señor Presidente, quien lo pondrá a consideración de la Comisión, y ustedes sabrán si amerita o no aprobarlo. No emitimos opinión porque sabemos cómo fue creado eso. Lo consideramos -volvemos a hacer autocrítica- como un borrón, pero esto puede llegar a solucionar esta temática, siempre recordando el énfasis que hacemos nosotros en los contenidos y en los cometidos que deben estar figurando en el proyecto.

Me queda una pregunta en el tintero...

SEÑOR GAMOU.- La pregunta pendiente refería al tema de la equidad. Quería saber si en los retiros incentivados ustedes hacen énfasis desde un punto de vista restrictivo, simplemente refiriéndose al Senado, o en un sentido más amplio, refiriéndose a toda la Administración Pública y a todo el sistema de jubilaciones en el país.

SEÑOR XIMENO.- Por supuesto que las comparaciones que nosotros establecemos están siempre dentro de nuestra administración, que es lo que nos corresponde. Nosotros no podemos salirnos de lo que es estrictamente el ámbito del Poder Legislativo, y en eso estamos. Nosotros estamos trabajando en espejo con respecto a la famosa igualdad que está proponiendo el Senado tomándonos como punto de referencia. Y nos referimos a la equidad en todo el sentido de la palabra: en salarios y en beneficios. Nosotros nos vamos a reunir la semana próxima para tratar precisamente todos estos temas. Vamos a proponer una reunión con el señor Vicepresidente de la República y con el señor Presidente de la Cámara, señor Enrique Pintado, para poder abordar esos temas.

Muchas veces se ha hablado de este tema de la equidad, tanto en el funcionamiento como en los beneficios de sueldos, etcétera, etcétera. Nosotros sabemos bien -para hacer una vista rápida, para no aburrirlos- que en algunos cargos jerárquicos, por ejemplo, nosotros estamos ganando más que funcionarios que cumplen la misma función en el Senado y, de repente, en otros cargos que no corresponden a las jerarquías superiores los funcionarios del Senado ganan más que nosotros. Si nos vamos más abajo, encontramos que se pierde sincronicidad. Nosotros vamos a reunirnos para tratar de solucionar el tema. Estamos poniendo la mayor voluntad posible para hacerlo, pero creemos que la única manera de hacerlo es que estén presentes los Presidentes de las dos Cámaras, junto con la Mesa Representativa para poder abordar el tema.

Creemos que esto tiene que ser de estricta justicia, porque estamos haciendo un comparativo con los compañeros del Senado y con los de la Comisión Administrativa y podemos apreciar las diferencias. Es decir que estamos hablando sobre lo que implica el conjunto de todos los funcionarios que conviven dentro del Poder Legislativo.

Nosotros estamos trabajando y proponemos una reunión con el señor Vicepresidente de la República y con el Presidente de la Cámara para poder abordar este tema en forma profunda a los efectos de encontrarle una solución. Por supuesto que si lo del incentivo ya salió el año pasado mediante el artículo 48 nosotros lo queremos también para nuestros viejos funcionarios, que han dejado toda su vida acá en el cumplimiento de sus funciones para la Cámara de Representantes. Lo queremos porque lo consideramos un estricto acto de justicia -lo seguimos diciendo: lo consideramos un estricto acto de justicia- y porque no queremos que haya ningún tipo de divisionismo. Queremos terminar con el tema del divisionismo y creemos que está en manos de la administración solucionar estos temas y dejar a todo el mundo igual. Entonces, nosotros estamos poniendo nuestro grano de arena para solucionar esta temática, reuniéndonos con la gente del Senado, con la de la Comisión Administrativa y con los dos señores Presidentes de las Cámaras, que son las dos figuras más altas de la administración del Poder Legislativo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- En primer lugar, cuando el señor Ximeno empieza a contestar las preguntas dice "técnicos", y lo dice entre comillas, por lo que sería bueno que en la versión taquigráfica quedara así. Creo que es una forma de expresión que en la grabación no se va a poder percibir, por lo que me parece que sería bueno que quedara ese término entre comillas.

En segundo término, el señor Ximeno ha contestado alguna pregunta con respecto a este retiro incentivado que, desde ya, voy aclarando que apoyo, porque me parece que, como él decía, va a provocar que no existan divisiones entre los funcionarios.

Cuando se refiere a esta igualdad a nivel de los funcionarios, ¿se refiere al proyecto que tiene la OPP en cuanto a reforma del Estado, igualdad de sueldos, igualdad de funciones?.Por ese lado venía su aseveración?

Me parece que es muy bueno que podamos estudiar esta iniciativa de retiro incentivado en Comisión, porque tenemos frente a nosotros un planteamiento de justicia que, como está siendo presentado por ustedes, debo suponer cuenta con el acuerdo de los funcionarios.

SEÑOR SEMPRONI.- Yo me voy a ajustar a lo que es el régimen correcto de funcionamiento de las Comisiones cuando se reciben delegaciones, en el sentido de que los señores legisladores no emiten opinión sobre los temas en debate y se limitan a formular preguntas. Es mi norma de operar, más allá de que en muchas Comisiones no se respeta esa forma de funcionamiento, inclusive en esta hoy.

Voy a hacer dos preguntas.

La primera es qué opinión merece a los integrantes de AFUCAR que quienes se acojan al retiro incentivado y, en consecuencia, a la jubilación o prejubilación, reciban por la vía de las partidas complementarias una remuneración igual que la que perciben los que están en actividad y vienen a trabajar todos los días.

La segunda pregunta refiere al artículo 48. Si leo dicho artículo aprobado en el Senado -al que se hace referencia-, veo que se establece un promedio de los salarios, de las compensaciones y de las partidas. Yo quisiera saber cuáles son, a criterio de AFUCAR, las partidas que deberían ser tenidas en cuenta para procesar ese promedio y establecer la compensación pertinente.

SEÑOR GAMOU.- Siguiendo la teoría Víctor Semproni de no excedernos en lo que marca la Presidencia, voy a hacer preguntas mayéuticas.

Se dice que la Asesoría Técnica es utilizada por un 50% de los legisladores, es conocida por un 50%, y un 50% de los legisladores no sabe que existe. Lo mismo sucede, por ejemplo, con internet, con un programa que nos brinda el Palacio Legislativo respecto al IMPO. Entonces, ¿AFUCAR está planteando que tendríamos que hacer un curso de puesta a punto de todos los legisladores explicándoles que existe una Asesoría Técnica, que existe internet y un programa en el que aparecen todos los decretos?

Por otro lado, nos dicen que están para vigilar que el Estatuto del Funcionario se cumpla a rajatabla y hablan de la igualdad entre los funcionarios de la Cámara de Diputados y la de Senadores. Tengo entendido que en el Senado no se cobra -no sé cuál es el nombre que a esta altura recibe- ese viático si se pasan las horas de trabajo, que sí es percibido por los funcionarios de la Cámara de Diputados. El tema es si esta igualdad estaría llevando a que -perdonen mi picardía- demos el retiro incentivado en la Cámara de Representantes, pero renunciemos a esa partida de quinientos y pico de pesos diarios, a los efectos de establecer la igualdad con el Senado de la República.

Lamentablemente, tengo que hacer así las preguntas porque el reglamento no me permite verter opinión.

La última pregunta que no me fue contestada refiere a los concursos. ¿Por qué esa dualidad? Si uno plantea que el concurso tiene que ser abierto a todos los funcionarios y no simplemente a algunos, ¿por qué no se acepta que el concurso sea abierto "urbi et orbi" y que la presentación de determinados funcionarios -lo hablamos personalmente alguna vez con el señor Ximeno; no creo estar cometiendo ninguna infidencia- cuente, en definitiva, con el mérito de haber trabajado en el Palacio Legislativo en determinados cargos y que eso les diera determinado puntaje? Pero que sea abierto, porque de esa manera, si aparece un "crack" podría venir a trabajar acá al Palacio Legislativo. La pregunta es si estarían dispuestos a buscar algún mecanismo de ecuación que permitiera que se presentara todo el mundo a un concurso y que se tuvieran en cuenta los méritos de acuerdo con los títulos. Coincido desde ya con AFUCAR en que hay algunas carreras universitarias de cuatro años cuyos egresados son muy burros y otras de un año en que hay que estudiar de verdad.

En definitiva, creo que lo mejor es el concurso; y, por favor, sin psicotécnicos, que es un tema que algún día deberemos tratar; sin psicotécnicos porque eso es un curro de los psicólogos y de los siquiatras que da lugar a cualquier tipo de corruptela.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Con este pacto ético que el señor Diputado Semproni ha generado, uno puede terminar haciendo preguntas de todo corte y, en ellas, aportando algo.

La primera pregunta que se puede hacer es si AFUCAR cree que está bien igualar hacia abajo. La segunda es si no está bien la profesionalización y la especialización necesarias que este Poder Legislativo debe tener con respecto al resto de los ámbitos del Estado.

Podemos hacer esto a través de las preguntas y seguir de esta manera.

No voy a preguntar a AFUCAR qué piensa de algunas carreras de cuatro años y sobre el nivel que pueden tener algunos estudiantes.

Hay una situación que me preocupaba previamente -me parece que lo estipulamos en alguna reunión-, que era saber cuáles eran los perfiles necesarios para ocupar estos nueve lugares y, por tanto, cuál era el perfil de esta oficina. AFUCAR expresó su preocupación por la composición de esta oficina y por la necesidad de saber algo más sobre la tarea y la labor que llevaría adelante. Desde este punto de vista, el señor Ximeno al inicio manifestaba la falta de contenidos manifiesta en el proyecto que refiere a esta Asesoría Técnica, más allá de la información que tenga el resto de los legisladores; está faltando una reglamentación y determinar cuáles son los cometidos. Quiero saber si esto es lo que se quiso decir por parte de AFUCAR al inicio.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero hacer una pequeña aclaración porque se hizo referencia, en dos oportunidades, a la norma establecida, denominándola algo así como "Código Semproni".

(Interrupciones)

——Quiero señalar que cuando empezó la reunión el señor Presidente señaló eso. En mi intervención, dije que me iba a ajustar a la norma que había marcado el Presidente; no puse yo la norma, aunque pienso que dicha modalidad es práctica a nivel legislativo.

Esta es mi aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es claro que la visita hizo un pormenorizado informe sobre la propuesta que tenemos sobre la mesa, vinculando su opinión sobre todo al tema del retiro incentivado y al Escalafón de Personal Técnico Profesional B). Evidentemente, creo que no es el ámbito para discutir y sí para responder, por lo que voy a dar la palabra al señor Ximeno. Yo me salgo de la vaina también por decir algunas cosas, pero pienso que no es el momento. Porque, por ejemplo, cuando se dice globalmente que vamos a dejar los títulos... Bueno, no quiero entrar en esto.

Solicito que la delegación presente responda las preguntas que se acaban de formular y luego la Comisión seguirá sesionando como corresponde.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Tienen un cálculo de cuántas personas dentro de la Cámara de Representantes se presentarían en este concurso que se va a hacer, según las bases que ya se han conocido?

SEÑOR XIMENO.- Voy a tratar de responder todas las preguntas.

En primer lugar, debo decir que tengo muy buena memoria. Recuerdo que el año pasado, el señor Diputado Semproni se opuso rotundamente porque tenía el miedo de que los funcionarios obtuvieran el retiro incentivado con sesenta y dos años -también nosotros estábamos en contra pues queríamos que fuera igual que en el Senado- y que se incluyeran los viáticos. Quédese tranquilo que no está pensado incluir los viáticos. Es más: tiene la palabra de AFUCAR de que nos oponemos rotundamente a que los funcionarios tengan un retiro incentivado que incluya los viáticos. Pensamos que el viático es para el funcionario que está trabajando

acá. Esas son normativas éticas que no vamos a eludir. Estamos totalmente de acuerdo. Me acuerdo que usted me lo dijo "off the record": "No, no puede ser que esto pase así". Y yo le dije: "Yo estoy de acuerdo. Pero muchas veces se elevan los proyectos, no se discuten lo suficiente y a último momento se presentan con algunas falencias". Estábamos de acuerdo en aquel tiempo y estamos de acuerdo ahora. Y hago la aclaración y lo puse bien grande en mis notas: de ninguna manera, la compensación horaria -mal llamada viático- está contemplada en el retiro incentivado. Nosotros pedimos exactamente lo mismo que está contemplado en el artículo 48 aprobado en el Senado en el presupuesto pasado. Simplemente eso. No queremos ningún otro tipo de beneficio que lo que está estipulado ahí.

En segundo término, el señor Diputado Gamou me hizo una serie de preguntas.

Primero, sería una falta de respeto, Diputado, de parte de AFUCAR si le sugiriéramos a los señores Diputados, para quienes cumplimos funciones, que tomaran un curso para saber que hay una Asesoría Técnica o para manejar internet, como el señor Diputado dijo. No; sería una falta total de respeto de nuestra parte.

(Interrupción del señor Representante Gamou)

——No; voy a explicar lo que dije. Dije, Diputado, que es comentado por los propios señores legisladores que al 50% no le sirve el trabajo que hace Asesoría Técnica y al otro 50% sí y, eventualmente, la utiliza. Era simplemente eso. Yo nunca dije que los señores legisladores no sabían que estaba; por supuesto que todos deben de estar al tanto. Yo tampoco tengo conocimiento cuál es el porcentaje de legisladores que saben sobre la Asesoría Técnica o no saben. Reitero que sería una falta de respeto por parte de nosotros; no es nuestro estilo hacer una aseveración de tal magnitud.

Ese 50% que tiene un aspecto negativo hacia la Asesoría Técnica lo estaba atando con lo que respondía al señor Diputado Perdomo...

(Interrupción del señor Representante Gamou)

——No, no hice una encuesta ni está en mí hacerla. Es lo que se comenta dentro del ámbito parlamentario. Por el lugar que ocupo en el escalafón tengo mucho contacto directo con los legisladores. Para nosotros es una suerte tener contacto directo con los legisladores; yo soy integrante de Intendencia, y lo tengo. Yo conozco la preocupación del señor Diputado Gamou. No quiero que esto se tome como que hicimos una encuesta. Esto es "vox populi" dentro del Poder Legislativo, pero lo dije como una autocrítica hacia el servicio; nosotros somos parte del servicio: quienes lo integran son funcionarios nuestros, son socios nuestros, son compañeros nuestros. Eso lo ataba, Diputado Gamou, a que si este proyecto tuviera un poquito más de contenido...

Queremos reiterar que no estamos en contra del proyecto; estamos de acuerdo con él y respaldamos al señor Presidente de la Cámara en este proyecto porque soluciona la temática funcionarial, que es lo que se viene arrastrando. Porque, ¿qué pasa? Dentro de la Asesoría Técnica hay funcionarios de Intendencia, de Sala y Barra, administrativos, etcétera, que durante todos estos años no han estado en la función original. Esto se soluciona porque se les crea un escalafón y van a ser técnicos. Además, se va a hacer un concurso que a mi modo de ver tendría que ser abierto, que es lo que de alguna forma pactamos con el señor Presidente, para que haya igualdad de oportunidades entre los compañeros profesionales.

Lo que nos preocupa es lo otro, y por eso atábamos eso a esto que es muy importante: si hay un proyecto, este tiene que tender a mejorar el servicio, porque el servicio es para ustedes, para ustedes los legisladores; no es para AFUCAR, sino para los señores legisladores. Entonces, a la hora de levantar la mano, a la hora de crear esto, sería bueno establecer cuáles serán sus funciones. Así sí va a caminar. Esta es la humilde opinión del Presidente de la Asociación de Funcionarios, que es compartida por los compañeros de la Directiva. Esto ha sido muy hablado y analizado en su momento. Es eso, simplemente; se trata sencillamente de un proyecto para afianzar y mejorar el servicio que pueda dar lo que se va a llamar el Departamento de Asistencia Técnica. Es simplemente eso; por eso lo ataba a lo que se me decía.

El señor Diputado Perdomo preguntaba acerca de los cometidos y de los concursos abiertos, pero creo que con lo dicho ya le he respondido.

SEÑOR ÁRRAGA.- Nobleza obliga: concordamos en muchas cosas que dijo el Presidente Ximeno, pero tengo la necesidad de hacer una salvedad en cuanto a los porcentajes de los que se hablaba. Sinceramente, no tengo ningún tipo de prueba acerca de qué cantidad de legisladores aprueban el trabajo de la Asesoría Técnica y de cuántos no lo hacen. Lo que sí sé es que hay unas cuantas Comisiones que hacen poco uso del asesoramiento técnico; no sé los motivos, habría que hacer un estudio. Esto es lo que pienso yo, y conozco el valor técnico de esa oficina. Últimamente, la Asesoría Técnica ha asesorado a la Oficina de Relaciones Internacionales, en la que trabajo, y hemos tenido resultados muy buenos. Esto hay que decirlo.

Reconozco que este proyecto nos llegó ayer a la hora 19 y 30, aunque se estaba manejando a nivel de Secretaría y de Presidencia desde hace mucho tiempo. Yo lo acabo de leer afuera. Eso hay que irlo viendo. Nosotros no nos sentimos el ombligo del mundo, pero somos los responsables, ante el resto de los compañeros, de este tipo de cosas; ellos nos van a venir a preguntar a nosotros. Lo que más nos preocupaba antes de conocerlo era si este proyecto afectaba al resto de los funcionarios, pero no los afecta. ¿Favorece a algunos compañeros o se hace justicia con los asesores técnicos? Me parece que sí, que se hace justicia y que el motivo debe ser ese: hacer justicia con los compañeros de la Asesoría Técnica, valorizando sus estudios. Todo eso lo vemos muy bien.

Queremos decir una cosa: nosotros tenemos una cantidad de funcionarios muy parecida a la que existe en el Senado, con la gran diferencia de que nosotros trabajamos para noventa y nueve Diputados, con la correspondiente cantidad de Comisiones, mientras del otro lado hay compañeros que queremos mucho, que son los compañeros del Senado, pero que trabajan para treinta Senadores. Esa es una realidad que se siente en las horas de trabajo, cuando llegamos a casa medio muertos. Eso nos pasa a todos y por supuesto que a los legisladores también. Respecto a emparejar con los funcionarios del Senado, nosotros queremos emparejar para arriba y no para abajo. Eso está en la tapa del libro. Todos los gremios que reciben en las distintas Comisiones vienen porque quieren mejorar.

Cuando hablamos del incentivo para los que se quieran retirar, debemos tener en cuenta que el beneficio no es solo para los que se retiran. ¿Por qué están dando beneficios de retiro en una cantidad de Entes del Estado? Porque a las autoridades les conviene que la gente más veterana se retire para movilizar el escalafón, para que los de adentro de la Casa empiecen a moverse, a crecer, a ascender. Esto trae como resultado funcionarios más felices y trabajo un poco más eficaz. Esto pasa en todos los organismos de la Administración. Reitero que los incentivos no son solo para beneficiar a estos compañeros que se retirarían. En realidad, vamos a ver cuántos efectivamente se retiran, en caso de que esto se aprobara. Ahí nos podemos llevar una sorpresa porque algunos van a tener todas las condiciones para irse y no van a querer. Eso lo firmo hoy, porque ya ha pasado. Es decir que esa cifra de funcionarios va a mermar llegado el momento. Sucede con los compañeros que llegan a la edad de jubilarse y se quedan. Lo saben todos. A los compañeros que se quieran retirar, habrá que darles un incentivo para que efectivamente lo hagan.

En cuanto al tema del viático, y bueno, no será la palabra viático. Pero si queremos que se vayan, se van a tener que llevar algo. Eso está en la tapa del libro. No sé qué funcionario de la Cámara se va a ir si en lugar de darle incentivos le vamos a sacar. No hay incentivo; eso sería un "desincentivo". Capaz que lo del viático no conviene ni hablarlo; será otra palabra, otro rubro, otro puntito, pero si queremos que se vayan habrá que dar incentivos, y no sacar. Eso está en la tapa del libro.

En cuanto a los compañeros de la Asesoría Técnica que se formaría, estamos hablando de creaciones de cargos. Si llegamos a la conclusión de que no se afecta a los demás compañeros, quiere decir que habría creaciones de cargos que, históricamente, son para los que trabajan en la Casa. Nosotros no vamos a poner avisos en el diario para que vengan otros a presentarse. Si eso es lo que quieren, van a tener que cambiar las normas que nos rigen hoy. Eso está en los legisladores y en la clase gobernante. Si quieren habilitar eso, habrá que cambiar muchas cosas o leyes. Eso no está en nosotros; nosotros no nos hacemos el haraquiri. Ahí puedo poner el ejemplo del BROU, de ANCAP, donde si se hace un llamado es para empezar de abajo; históricamente se empezó de abajo.

Entonces, vamos a convocar a gente de la Casa para que venga a ocupar un escalafón técnico; lo estamos armando con gente de la Casa.

SEÑOR SEMPRONI.- Yo hice dos preguntas, pero se me respondieron solo en parte.

En primer lugar, el señor Ximeno recuerda muy bien -la memoria no le falla- la posición que yo sostuve en aquella oportunidad. Por suerte, para reafirmar lo que él recuerda y lo que yo sé, están las versiones taquigráficas de esta Comisión y del plenario de la Cámara donde sostuve esta posición. También están todas las entrevistas personales que mantuve con ustedes, donde sostuve la misma posición. Y voy a aclarar que en estos días, cuando fui entrevistado por algunos funcionarios, seguí sosteniendo la misma posición.

En segundo lugar, con respecto a los retiros incentivados, quiero recordar que en el Presupuesto de 2005 hay una norma impulsada por este Gobierno para propiciarlos. Está incluido en el Presupuesto; es una línea política de este Gobierno -vamos a tenerlo claro- y por eso se impulsa, pero hay que analizar las situaciones, porque no todas son iguales. Ahí está el debate.

Yo pregunté cuáles son las partidas a incluir. A mí se me respondió mencionando una que no se iba a incluir; fue la única que se mencionó. Sobre las demás no se me contestó. Y cuando yo miro las planillas de las partidas, encuentro que en el proyecto del Senado hay tres partidas que no se incluyen en el promedio. Por eso estoy preguntando. Por ejemplo, la compensación -que debe ser el viático- es la que me dicen que no. Pero acá está el Hogar Constituido y en el Senado no se lo incluye. Está el seguro de salud, y en el Senado no se lo incluye. Yo estoy preguntando cuál es la posición de AFUCAR al respecto.

De acuerdo con lo que se respondió, la compensación no iría; sobre el Hogar Constituido, no se abrió opinión; la permanencia en el cargo y la antigüedad en el Senado las incluyen. El seguro de salud el Senado no lo incluye. Yo estoy preguntando cuál es la posición de AFUCAR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este cuadro que tenemos acá fue elaborado entre Recursos Humanos y la Contaduría de la Cámara de Representantes. Esto no es, en definitiva, cómo se abona el retiro incentivado en el Senado.

SEÑOR SEMPRONI.- En el Senado se saca del artículo 48 punteando con esta planilla, compañero Presidente; fue lo que yo dije.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

Propondría ir terminando; le voy a dar la palabra a la delegación.

Previamente, a mí lo que me preocupa -no voy a emitir opinión en este momento- es que hay una clara discrepancia entre los miembros de la delegación sobre qué compone o no el retiro incentivado. Su Presidente fue categórico y hasta habló de ética cuando mencionó que el tema de la compensación no estaba incluido. Sin embargo, el señor Secretario dice otra cosa. Al menos eso es lo que yo interpreté. Me gustaría que eso quedara absolutamente claro porque, según lo que yo interpreté, hay una diferencia de opinión dentro de la delegación. Su Presidente dice que no está incluido, en definitiva, el 58%, y me dio la sensación de que el Secretario dice que sí está incluido. Por eso pido aclaración en cuanto a de qué se está hablando. Después la versión taquigráfica circula.

SEÑOR ÁRRAGA.- Nosotros no hablamos del 58%. El 58% es la dedicación total, de la que no se habló acá. De eso no hablamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso está incluido, entonces?

SEÑOR SEMPRONI.- Sería bueno que AFUCAR se pusiera de acuerdo con una propuesta y la trajeran aquí. La podemos estudiar.

SEÑOR XIMENO.- Acá se está tratando de crear un ambiente como si AFUCAR hubiese venido en discordancia. No es así. AFUCAR viene totalmente claro. Lo que dije al señor Diputado, en respuesta a su pregunta, fue lo siguiente. El año pasado se bochó este proyecto por dos razones. Primero, porque se bajaba la edad a los 62 años y, segundo, porque se quería meter dentro del proyecto el tema de la compensación horaria. Nunca hablamos del 58%. No estamos hablando de eso, en absoluto. Eso quiero que quede claro.

No sé de dónde saca el señor Diputado Semproni lo que tiene el Senado y lo que no tiene...

SEÑOR SEMPRONI.- Lea el artículo 48 y verá lo que integra la partida complementaria en el Senado. Yo lo leí.

SEÑOR XIMENO.- Acá dice que "Los funcionarios del Senado con sesenta y cuatro años de edad o más, cumplidos antes del 31 de diciembre del año 2005, que presenten renuncia dentro de los 180 días a partir de la vigencia de la presente resolución y que tengan causal jubilatoria, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad desde la fecha de aceptación de la renuncia hasta cumplir setenta años de edad, fecha del cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que, acumulada al haber prejubilatorio o jubilatorio, totalice mensualmente el cien por ciento del promedio mensual del líquido legal del año 2005 de los siguiente conceptos: sueldo básico, dedicación especial, prima por permanencia en el cargo (...)", etcétera. Es exactamente lo mismo que estamos pidiendo, pero dejamos la constancia de que no estamos incluyendo, como se intentó incluir el año pasado, las compensaciones horarias que nosotros percibimos. Dentro del plan que tenemos, estamos tratando de poner nuestro granito de arena, para que tengamos una real equiparación a nivel del Senado, de la Comisión Administrativa y por supuesto que de la Cámara de Representantes. Nosotros no estamos siendo egoístas para nada en ese tema.

Por lo que hablamos con el señor Vicepresidente de la República a través de la Mesa Representativa, creo que el espíritu que manifestamos nosotros en esa importante reunión estaba bien aceptado por la administración del Senado. En ese camino estamos. Lo que estamos pidiendo ahora es lo mismo que se establece en el artículo 48, que salió aprobado el año pasado en el Senado, por un tema de estricta justicia y haciendo la salvedad de que de ninguna manera queremos incluir la compensación horaria que perciben los funcionarios. La compensación horaria la tienen que percibir los funcionarios trabajando y no para beneficiarse en demasía -por decirlo de alguna manera-, a través de su inclusión en un proyecto.

Esto es, puntualmente, lo que dijimos.

SEÑOR SEMPRONI.- Tengo aquí una planilla hecha por la administración, de las partidas que cobran los funcionarios de la Cámara. Y tengo acá el artículo 48 que el señor Ximeno leyó en parte, porque se comió todo lo de abajo. Entonces, cuando voy leyendo este artículo, punteo lo que acá dice y me quedan partidas que no están, sobre las cuales estoy preguntando. Yo en ningún momento hablé del 58%. Hablé de partidas que están acá y que en el Senado no se ponen. Y pregunté cuál es la posición de ustedes al respecto. Nada más. No voy a interrumpir más ni voy a hablar más.

SEÑOR XIMENO.- Las partidas que el Senado no pone están comprendidas dentro de lo que es la estructura del artículo 48. Lo que nosotros estamos pidiendo seguramente será exactamente lo mismo. La respuesta implica que sea exactamente igual. Está implícito en la respuesta, señor Diputado. Por eso hicimos la aclaración de que lo otro no iba a estar, para que ustedes pudieran tener la tranquilidad de que nosotros no vamos a intentar hacer algo que genere una discrepancia. Si por un lado estamos pidiendo equidad con las normativas que salen del Senado, nosotros no vamos a poner algo que cree una discordancia con ellas nuevamente.

SEÑOR ÁRRAGA.- Quiero aclarar mi posición personal. Yo dije que lo de los viáticos no podía, por lógica, entrar dentro de un mecanismo de retiro incentivado, pero no estamos pidiendo, tampoco, que los funcionarios salgan en inferioridad de condiciones respecto de las que están ahora. Eso es lo que dije. Estoy totalmente de acuerdo con el Presidente de AFUCAR en ese sentido. La única diferencia que manifesté al hablar fue en cuanto al tema del cálculo de los legisladores, en el sentido de a cuántos les sirve la Asesoría Técnica. Ese fue el único pequeño matiz de diferencia que tuve con el compañero Ximeno. Nada más.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Entonces, me queda claro que la posición de AFUCAR es lograr la equiparación con el Senado, literalmente, tal cual se describe en la iniciativa por la que se otorga el incentivo a los funcionarios del Senado de la República, aun teniendo en cuenta que los funcionarios de la Cámara de Representantes tienen prerrogativas con respecto a los del Senado. En este sentido, la solicitud de AFUCAR -si no entendí mal- es que se obtengan los mismos beneficios que tienen los

funcionarios del Senado a la hora del retiro y ninguna otra partida que exista en la Cámara de Diputados o en el Senado en forma diferencial. Por lo tanto, se está argumentando en función de la equidad de los funcionarios del Poder Legislativo y de la homologación de derechos con respecto a los funcionarios de la Cámara de Senadores. Por lo que entendí, se busca misma edad, mismos beneficios, misma situación que la de los funcionarios del Senado, a los efectos del retiro incentivado, de los 64 a los 70 años de edad.

Me pareció que esta era la manera de concluir este punto que tan largamente se ha discutido en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de nuestros invitados y seguiremos en contacto.

SEÑOR XIMENO.- Los agradecidos somos nosotros y quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de AFUCAR)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)